



Sellos despachos de oficio quatro mil

SELLO QUARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y QVATRO  
RENTA Y NUEVE.

Drun Lunes añoa, dñ. Oct. Rey mo<sup>do</sup>.  
puplico, del Número y Ayuntamiento de la villa  
de Sierra: Despacho que por Despacho de Veedor  
de dñ. el Supremo mandó de la Ciu. de Murcia y dñ.  
Rey, llevado enella el quinto de Mayo, pone  
Jph Gomez de Albares dñ. de la Diputacion  
ben. contra, que en su paço de Conrado  
Conradus. p<sup>r</sup> la subvención de los gastos en este  
presente grande aguacalera en este Reyno  
de sus Lumbres, Camas, y demás gastos, nacidos  
de esta villa quatrocienos quarentaycho re<sup>s</sup>,  
y treinta más y probiniendo, se paga en los  
plazos de ordinaria, el primo. Ultimo de Junio,  
y el seg. y viernes en prim<sup>o</sup> de Agosto proximamente,  
en esta Ciu. de Murcia, a Juan. Chamorro Dipy  
ritas de los Cuadros, apesentando con su  
exceutor en su defensa, con el Salario de su  
enemigo más, acorta de las Justicias omisiones Com  
lo menciondo mas largam<sup>e</sup> en su pago parece del  
dado Despacho que queda puesta en compa  
ges ff. debolvente al Veedor conductor, y  
en fee de ello lo pague en la Villa de Sierra  
a veinteyochos de Abril de mil setenta y qua  
renta y nueve.

*[Handwritten signatures and initials follow, including "Dip. de Sierra", "Juan Chamorro", and "Veedor".]*

